

UNIÓN MUNDIAL DE LAS PROFESIONES LIBERALES

ÚLTIMO ADIÓS A FRANCISCO ANTÔNIO FEIJÓ

En la madrugada del pasado 5 de febrero fallecía en São Paulo el contable y abogado Francisco Antônio Feijó.

Dedicado, durante más de veinte años, a las profesiones liberales brasileñas, Feijó ocupó los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero general de la CNPL –Confederación Nacional de Profesiones Liberales de Brasil–.

Su compromiso con las profesiones a escala internacional le llevó asimismo a ostentar la presidencia de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) hasta el año 2013.



CONSEJO EUROPEO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

CREACIÓN GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL TTIP

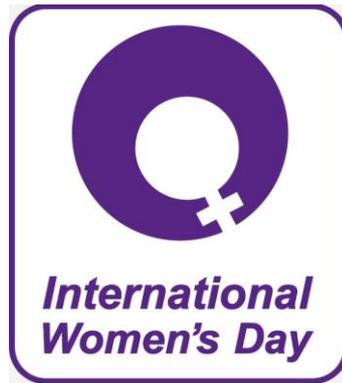


El pasado 21 de enero, el Comité Ejecutivo del [Consejo Europeo de las Profesionales Liberales](#) (CEPLIS) reunido en Bruselas aprobó la propuesta de Unión Profesional de crear un grupo de trabajo específico sobre los tratados de libre comercio internacionales. Concretamente, se ha comenzado el trabajo sobre la

Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión, más conocida por sus siglas en inglés (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP). En la Asamblea General de CEPLIS del próximo 27 de mayo en Dublín se acordarán los primeros posicionamientos de la organización a propuesta de este grupo de trabajo.



En el marco del [Día Internacional de la Mujer](#), celebrado el pasado 8 de marzo, Unión Profesional (UP) apela a un mayor compromiso del conjunto de organizaciones de la sociedad civil para proseguir con la disminución de la brecha salarial y mejorar las condiciones laborales con las que ejercen, en este caso, las mujeres dentro del ámbito de las profesiones colegiadas.



Numerosas instituciones han subrayado la falta de igualdad efectiva en este ámbito en particular. Por ejemplo, la nueva [Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género](#) anunciada desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o el informe de UGT [La igualdad salarial, un objetivo pendiente](#), publicaciones realizadas en el contexto del Día Europeo de la Igualdad Salarial.

UP ha analizado el estado y tendencia del mercado laboral:

Ligeros progresos en ocupación y desempleo: A la luz de los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) –cuarto trimestre 2015– se observan leves mejoras a nivel de ocupación en el último año para las mujeres que desarrollan profesiones liberales. Hay que subrayar el incremento de ocupación de las mujeres profesionales que alcanzó el 4,19% anual en 2015 respecto al cuarto trimestre del 2014. Un dato superior al 3,86% de crecimiento de sus compañeros. Además, las mujeres ocupadas con educación superior subieron un 4,27% anual por solo un 0,59% de sus homólogos y suponen 1 de cada 5 ocupados en España y el 47,86% de total de mujeres ocupadas. No obstante, persiste la feminización en la categoría de actividades sanitarias y sociales que llega hasta casi el 80%. Si bien, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, la paridad está más cercana con el 48,45% que suponen las mujeres, medio punto más que en el 2014.

En el plano del desempleo, cabe destacar la caída de la tasa de paro de las mujeres entre 40 y 49 años que han pasado de un 8,16% en el 2014 a un 4,51% en el 2015,

más en consonancia con el dato de sus compañeros de profesión y edad que cerraron el pasado año en el 4,12% al subir ligeramente. También, en el caso de las profesionales de 25 a 29 años, el desempleo se ha reducido hasta el 8,51% desde el 11,27% que registraba en 2014.

Predominio del empleo temporal y la jornada parcial para las profesionales:

Detrás de los datos relativamente positivos se detecta un aumento de la precariedad en las condiciones laborales del empleo que llevan a cabo las profesionales. La más significativa es, sin duda, la brecha salarial: una profesional percibe un 30% menos de retribución por la misma profesión que realiza un hombre de acuerdo a la última Encuesta Anual de Estructura Salarial 2013. Esta diferencia tiene su explicación en el tipo de contrato y jornada, relacionada, a su vez, con el reparto de roles asignados a género. De este modo, es preciso señalar que casi una de cada tres profesionales de las actividades sanitarias y sociales tienen contrato temporal al igual que prácticamente el 14% de aquellas que llevan a cabo actividades profesionales, científicas y técnicas. Reparto similar pero con porcentajes superiores al de los hombres. Asimismo, si se pone el foco en las horas desempeñadas, 1 de cada 5 mujeres profesionales realizan su actividad a jornada parcial, mientras que en el caso de ellos, esta proporción se reduce a 1 de cada 10.

En consecuencia, se corrobora de nuevo que esta problemática social es inherente a todos los sectores económicos y de orden social. Una cuestión estructural que, desde la esfera de las profesiones y sus organizaciones colegiales se aconseja abordar desde una perspectiva crítica que cuestione los roles asignados por razón de género. La brecha que afecta a las profesionales tiene carácter poliédrico, pues afecta a mujeres y hombres en todos los ámbitos, no solo el profesional. Es preciso trabajar cuestiones como la formación —que también proveen los colegios profesionales—, la sensibilización en materia de género a todos los niveles, y hacer visible en el ámbito público la significativa fuerza laboral que suponen las mujeres; todos estos, argumentos de calado defendidos por UP.

CONFERENCIA SOBRE LA TARJETA PROFESIONAL EUROPEA



El 18 de marzo se celebró en Bruselas una [conferencia sobre la Tarjeta Profesional Europea](#) (TPE), nueva herramienta para la movilidad prevista en la Directiva 2013/55 de

modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Más concretamente, la TPE es un certificado electrónico que acredita o bien que el profesional ha cumplido todas las condiciones necesarias para prestar servicios en un Estado miembro de acogida de forma temporal y ocasional o bien el reconocimiento de cualificaciones

profesionales para el establecimiento en un Estado miembro de acogida. Actualmente, solo cinco profesiones pueden solicitarla: enfermería, fisioterapia, farmacia, agentes de la propiedad inmobiliaria y guías de montaña. Se trata de profesiones piloto, si bien se espera que en el futuro pueda extenderse a otras profesiones interesadas. La conferencia celebrada en Bruselas se desarrolló en un formato de preguntas-respuestas entre los ponentes, el moderador y el público presencial y online sobre dos paneles específicos: 'movilidad segura para los profesionales sanitarios' y 'primeros resultados de la TPE como herramienta para el reconocimiento y la cooperación'.

[>>Ver Enlace](#)

COMISIÓN EUROPEA: SEMESTRE EUROPEO

El 8 de marzo la Comisión Europea (CE) adoptaba una Comunicación resumiendo los principales resultados de los [26 informes por países y 18 revisiones en profundidad](#) publicados el 26 de febrero en el marco del paquete de invierno del Semestre Europeo. En el documento, la CE sostiene que los Estados miembros de la UE avanzan en su lucha contra los desequilibrios económicos y que se han hecho progresos a la hora de aplicar las recomendaciones específicas por países publicadas el año pasado, aunque en distinta medida

según el país y el sector. «Sus esfuerzos son fundamentales para confirmar la recuperación europea y favorecer la convergencia», afirman en la Comunicación, pero también «reflejan los objetivos del Semestre Europeo para este año: relanzar la inversión, llevar a cabo reformas estructurales y aplicar políticas presupuestarias responsables».

[>>Informe España](#)
[>> Más información](#)

DIRECTIVA SOBRE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

La Comisión Europea (CE) presentó el 8 de marzo una revisión específica de la normativa sobre el desplazamiento de trabajadores. Según [afirman en nota de prensa](#), el objetivo de esta iniciativa radica en garantizar unas condiciones salariales justas y equitativas entre la empresa de procedencia y las empresas locales en el país de acogida de forma que se facilite el desplazamiento de trabajadores en un «clima de competencia leal y de respeto a los derechos de los trabajadores que tengan su empleo en un Estado miembro y cuyo empleador los haya enviado a trabajar temporalmente en otro Estado miembro».

Esta reforma de la [Directiva, de 1996, sobre desplazamiento de trabajadores](#) complementará la [Directiva, de 2014,](#)



[sobre garantía de cumplimiento en relación con el desplazamiento de trabajadores](#), que ha de transponerse en las legislaciones nacionales a más tardar en junio de 2016.

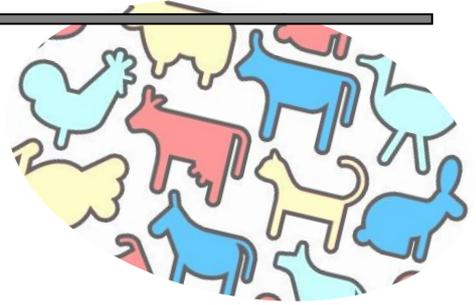
[>>Más información](#)

INSTITUCIONES COMUNITARIAS

NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE SALUD ANIMAL

El [Parlamento Europeo respaldaba](#) el pasado 8 de marzo un conjunto de medidas para prevenir y atajar brotes de enfermedades animales como la gripe aviar y la fiebre porcina africana, transmisibles entre animales y potencialmente también a humanos. De esta manera, el PE pone el foco en la prevención y clarifica las responsabilidades de agricultores, intermediarios comerciales, profesionales, incluidos los veterinarios y propietarios de animales, quienes estarán obligados a aplicar los principios de buenas prácticas de cría y administración prudente de medicamentos, mientras que los veterinarios se encargarán de concienciar sobre la relación entre la salud animal y el bienestar y la salud humana, así como sobre la resistencia antimicrobiana.

Por su parte, la Comisión Europea se encargará de supervisar el uso de



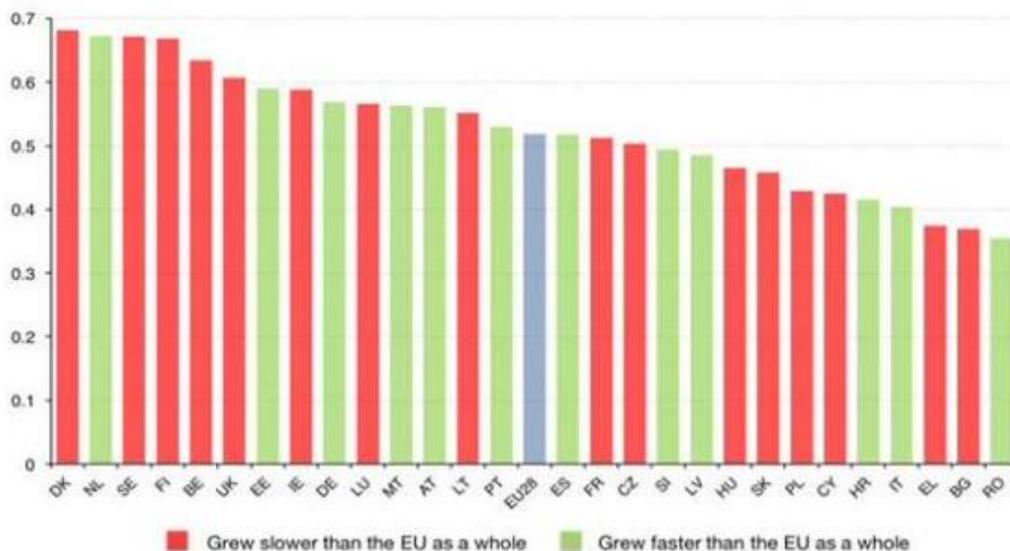
antibióticos animales en los Estados miembros y de publicar regularmente datos comparables sobre esta cuestión. Con este proyecto de ley de salud animal se pretende mejorar el bienestar animal y combatir el comercio ilegal de mascotas, evitando cualquier dolor, angustia o sufrimiento innecesario, incluidos los de los casos de los animales abandonados o vendidos ilegalmente.

SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

ÍNDICE DE LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITALES

La Comisión Europea [ha publicado](#) los resultados de la edición de 2016 del [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales](#) (DESI, por sus siglas en inglés). Las conclusiones ponen de manifiesto que, desde la publicación el año pasado de la Estrategia de la

Comisión para el mercado único digital, los Estados miembros han realizado progresos en ámbitos tales como la conectividad y las competencias digitales, así como en los servicios públicos.



INTERÉS DOCUMENTAL

ENLACES DE INTERÉS

Informe Especial nº 5/2016: ¿Ha garantizado la Comisión la aplicación eficaz de la Directiva de servicios? Tribunal de Cuentas Europeo

[>>Ver Enlace](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

Perspectivas económicas de América Latina 2016:
Hacia una nueva asociación con China

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

[>>Ver Enlace](#)

Working time developments in the 21st century: Work duration and its regulation in the EU. Eurofound.

[>>Ver Enlace](#)

PATROCINA



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

